

**Sobre la Ley de Indulto de presos políticos
DECEPCIÓN, AMARGURA Y ESPERANZA
FASIC. 15 de julio 2004**

La Fundación de Ayuda Social de Iglesias Cristianas –FASIC- ante la votación, en el día de ayer miércoles 14 de julio en el Senado, de la Ley de Indulto para Presos Políticos declara lo siguiente:

Sentimientos contradictorios surgen de la actuación de los Senadores: decepción y amargura pero al mismo tiempo una esperanza fundada en la justicia que tiene la demanda de libertad para todos los Presos Políticos.

Hay decepción y amargura porque una vez más, se dilata y se posterga, por la falta de quorum, la aprobación de la ley de indulto.

Hay esperanza porque el proyecto de ley, si bien ha sufrido un revés, se mantiene aún en tramitación.

Hay decepción y amargura porque no concurrieron todos los senadores de la concertación. Por diversas razones estuvieron ausentes los senadores Carlos Ominami, Jaime Naranjo, Enrique Silva Cimma y Alejandro Foxley

Hay esperanza por la actuación inteligente y sensata de los senadores que dieron su voto y han ratificado su compromiso por desplegar todos los esfuerzos para aprobar de manera definitiva esta ley de indulto. Especial mención de reconocimiento hacemos a los senadores Andrés Zaldivar, al senador Hernán Larraín y al senador Antonio Horvarth.

Hay decepción y amargura por la actuación de los senadores Enrique Zurita y Marcos Aburto, quienes de manera inexplicable, y no obstante haber votado favorablemente el Proyecto de Ley que extendía el indulto a los condenados por ley antiterrorista, hicieron abandono de la Sala del Senado marginándose de la votación, cuando el proyecto había excluido del beneficio a los condenados por ley antiterrorista.

Hay esperanza en que los diputados puedan comprender los alcances que este proyecto tiene por su sentido de justicia y humanidad.

Hay decepción porque el Gobierno no ha logrado alcanzar el número de votos necesarios para la aprobación de este proyecto de ley.

Finalmente hacemos un llamado a redoblar los esfuerzos: en el Gobierno, en los Diputados y Senadores, para aprobar esta Ley de Indulto en favor de los Presos Políticos, a fin de evitar situaciones como la que se ha vivido en estos días en el

Congreso, que no hacen más que aumentar el dolor de quienes han estado privados de libertad en duras condiciones por más de diez años.

Mons. Alfonso Baeza
Presidente de FASIC

Equipo Jurídico de FASIC
Santiago, 15 de julio de 2004



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:
archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

